



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2018-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 15 de Marzo de 2018.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 15 de Marzo del año 2018, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, a petición de la consejera por la provincia de Castrovirreyna, Abog. Luz Irma Matamoros García, quien sustenta técnicamente que la carretera Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna – Pampano, en la actualidad se encuentra en estado totalmente deteriorado, por la falta de mantenimiento así como por la temporada de lluvias que afectan gravemente dicha vía, por el cual es necesario llevar a cabo una serie de acciones orientadas a reducir esta vulnerabilidad formulando e implementando medidas efectivas y sostenibles que consideren la adaptación frente a los impactos del cambio climático así gestionar el presupuesto para el mantenimiento correspondiente.

Que, la magnitud de la emergencia demanda la adopción de medidas que permitan a los órganos involucrados y a los sectores comprometidos, así como a los Gobiernos Locales del Departamento, ejecutar las acciones inmediatas destinadas a la reducción y minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de la vía afectada.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLÁRESE en Situación de Emergencia la vía Huancavelica – Santa Inés – Castrovirreyna – Pampano, la misma que se encuentra en estado





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 052-2018-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 15 de Marzo de 2018.

deteriorado, por la falta de mantenimiento así como por la temporada de lluvias que afectan gravemente dicha vía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional ejecutar las acciones inmediatas destinadas a la minimización de los riesgos existentes y a la rehabilitación de la vía aludida.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

CONSEJO REGIONAL

Abog. Luz Irma Matamoros Garcia
PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL